

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL
GRADO DE HISTORIA DEL ARTE Y PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO
CELEBRADA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2013** (Aprobada en la reunión de 7 de
julio de 2014)

Siendo las 12 horas del día 3 de octubre de 2013, jueves, en el Seminario de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura, se reunieron los miembros de la Comisión de Calidad del Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico que a continuación se relacionan, en Reunión Ordinaria convocada el día 30 de septiembre. Asistieron a la reunión Pilar Mogollón Cano-Cortes, Rocío Sánchez Rubio, Rosa Perales Piqueres, Antonio Viudas Camarasa, María Teresa Terrón Reynolds y J. Francisco Labado Contador, M^a Ángeles Morcillo Astillero, actuando José Julio García Arranz como Coordinador y Elena de Ortueta Hilberath como Secretaria. No asisten los representantes de alumnos por haber finalizado sus estudios universitarios el 1 de octubre. La reunión se desarrolló conforme al siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Informes del Coordinador de la Comisión.

El Coordinador de la Comisión comienza comunicando la excelente noticia de que ANECA ha informado favorablemente la propuesta de modificación de nuestro Plan de Estudios que se llevó a cabo con ocasión de la adaptación de nuestra Memoria verificada a la Aplicación de Oficialización de Títulos Universitarios, que hemos llevado a cabo durante los pasados meses de octubre y noviembre pasado. Del mismo modo, transmite a todos los miembros de la Comisión las felicitaciones que el Coordinador del Sistema Interno de Calidad del Centro, Antonio Salvador Plans, nos ha hecho llegar en su nombre y en el del Decano de la Facultad por tan buena nueva.

En el informe de evaluación de ANECA se indica que la propuesta de Modificación del Título Oficial, incluida la incorporación de menciones, no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos. Sin embargo, en el informe se añaden dos recomendaciones que deberemos tener en cuenta en el futuro:

En relación con el Criterio 4, "Acceso y admisión de estudiantes", "Se recuerda que el reconocimiento de más de 30 / 36 créditos por materias cursadas en títulos de enseñanza superior no universitaria no entrará en vigor hasta que estén firmados los correspondientes convenios con las Administraciones educativas correspondientes. La normativa sobre reconocimiento de créditos, recientemente aprobada por la Universidad, establece que "El plazo máximo para dictar y notificar la resolución que corresponda sobre las solicitudes de reconocimiento presentadas será de tres meses." Se recomienda a la Universidad que abrevie sustancialmente dicho plazo de tres meses, puesto que normalmente los estudiantes necesitan con urgencia conocer el resultado de sus solicitudes de reconocimiento".

En relación con el Criterio 5, "Planificación de las enseñanzas", se indica que "Sigue persistiendo incoherencia en la asignatura arte pre-hispánico incluida en la mención Imagen, Símbolo y Creación. Sería conveniente buscar una homogeneización de esta mención".

El Coordinador de la Comisión felicita a los miembros de la misma por el buen trabajo realizado tanto en el proceso de adaptación de la Memoria, como en la elaboración de sendos informes de alegaciones, en condiciones no siempre fáciles por la necesidad de conciliar otras obligaciones, o incluso el descanso vacacional.

A continuación, indica el Coordinador de la Comisión que los resultados de la reunión que tuvo lugar el pasado 16 de septiembre con todos los profesores que imparten docencia en el Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico en torno a diversas observaciones y recomendaciones de cara a la elaboración y coordinación de las guías docentes de la titulación resultó satisfactoria, a pesar de la escasa ausencia de profesores, lo que obligó a tener que remitir un correo con el Acta de la reunión a toda la plantilla docente implicada. El Coordinador remite a dicho Acta, que se ha publicado en la página web del título, para conocer los contenidos detallados de dicha reunión.

2. Resolución de reclamación de examen.

En relación con la reclamación recibida en esta Comisión de Calidad por parte de la alumna Nerea Tena Collado, en la que se solicita "la realización de una nueva corrección y valoración" del examen que realizó en la convocatoria de julio de 2013 de la asignatura "Historia del Arte Medieval" del Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico, la Comisión, tras examinar detalladamente toda la documentación generada por el expediente administrativo, a la vista de la normativa vigente sobre el particular, y tras un largo cambio de impresiones, decidió redactar y aprobar la siguiente resolución, que será remitida al Decano de la Facultad:

"Reunida la Comisión de Calidad del Grado de Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico en sesión ordinaria que tuvo lugar el jueves 3 de octubre de 2013, a las 12 horas, en el Seminario de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx, se abordó, como segundo punto del Orden del Día, la solicitud dirigida al Sr. Decano del Centro por la alumna D^a Nerea Tena Collado, reenviada posteriormente a la citada Comisión de Calidad, en la que se solicita "la realización de una nueva corrección y valoración" del examen que realizó en la convocatoria de julio de 2013 de la asignatura Historia del Arte Medieval del Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico. Una vez revisado el expediente administrativo generado hasta el momento, tras la lectura de la normativa vigente sobre el particular, y el análisis pormenorizado de los criterios de evaluación contenidos en la guía docente de la mencionada asignatura, el ejercicio escrito realizado por la alumna, el informe razonado de la profesora responsable sobre su calificación y el informe de alegaciones remitido por la alumna, una vez mantenido un cambio de impresiones entre sus miembros, la Comisión, por unanimidad, resolvió lo siguiente:

- Confirmar la puntuación con que el docente valoró dicho examen escrito, tras comprobar que tal calificación se ajusta perfectamente a los criterios de evaluación establecidos en la guía docente, y que el informe razonado aportado por la profesora, que se adjunta en el expediente, justifica de manera pormenorizada y ajustada, en nuestra opinión, la nota concedida a cada apartado del ejercicio, y al examen en su totalidad. Hemos de

hacer constar el hecho de que en la revisión del examen participaron profesores especialistas en la materia objeto de evaluación –Historia del Arte Medieval-, pertenecientes a la mencionada Comisión de Calidad del Título, corroborando en todos los casos las calificaciones otorgadas por la profesora responsable de la misma”.

3. Asuntos de trámite.

El Coordinador de la Comisión informa de que a la misma han sido dirigidas, por parte de dos profesores con docencia en el Grado, propuestas de modificación en la bolsa de Trabajos Fin de Grado ofertada y aprobada por el Departamento de Arte y Ciencias del Territorio para el Curso 2013-2014. Tras las oportunas deliberaciones, la Comisión acordó aprobar dichas solicitudes de modificación al entender que eran razonables y se encontraban oportunamente justificadas. Se indica que, en todos los casos las modificaciones fueron efectuadas a petición de alumnos matriculados en 4º Curso del Grado de Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico, y avaladas por sus correspondientes tutores. Las modificaciones aprobadas, que serán remitidas de inmediato al Secretario Académico del Centro, fueron las siguientes:

1) Incorporar los siguientes trabajos a la bolsa de TFG propuesta inicialmente por el Departamento:

- **“Influencias y orígenes de las estructuras militares iberoamericanas”**, trabajo tutorizado por la profesora Rosa Perales Piqueres, cuyo resumen es el siguiente:

“Trabajo sobre los distintos aspectos de la arquitectura militar en Iberoamérica a raíz de la difusión de los modelos italianos y su modificación en el campo de la arquitectura, como adaptación al medio geográfico y utilización de nuevos materiales. También se pretende mostrar la nueva función de este tipo de edificaciones”.

La incorporación de este trabajo fue propuesta por el alumno D. Francisco Alviz González

- **“La arquitectura popular y vernácula en la provincia de Cáceres”**, trabajo tutorizado por el profesor Florencio Javier García Mogollón, cuyo resumen es el siguiente:

“Aproximación a la tipología y funcionalidad de la arquitectura popular y vernácula en la provincia de Cáceres a través de sus ejemplos más destacados. Recuperación y nuevos usos”.

La incorporación de este trabajo fue propuesta por el alumno D. Manuel Jesús Torres Canalo

- **“Las trazas de las ciudades de América prehispánica y su relación en el arte contemporáneo”**, trabajo tutorizado por el profesor Florencio Javier García Mogollón, cuyo resumen es el siguiente:

“Estudio de las relaciones y derivaciones que las antiguas ciudades de la América prehispánica tienen sobre las trazas del urbanismo contemporáneo”.

La incorporación de este trabajo fue propuesta por la alumna D^a Lara Rodríguez Baquero.

- 2) Retirar de la bolsa del siguiente trabajo, propuesto por el profesor Florencio Javier García Mogollón (ya que es sustituido por el titulado: **“La arquitectura popular y vernácula en la provincia de Cáceres”**):

Título retirado de la bolsa TFG propuesta inicialmente por el Departamento:

- **“Análisis y catalogación de los trabajos publicados sobre los retablos extremeños del periodo barroco (siglos XVII y XVIII), incluyendo sus antecedentes manieristas. Descripción y catalogación de retablos”**.

4. Ruegos y preguntas.

No se han producido ruegos y preguntas

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:30 horas, de todo lo cual doy fe como Secretaria de la Comisión:

La Secretaria:

Elena de Ortueta Hilberath

Vº Bº

El Coordinador de la Comisión

Fdo. José Julio García Arranz